

En este PDF podrá ver:

(fuente: www.estafaluz.com)

1



2



3



4



5



6

DEL 9 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2002
Nº 1.389 • AÑO 26

2,40 €

VIDEO: 4,20 €

DVD: 6 €

(IVA INCLUIDO)



GRUPO ZETA

Entreviú

**LOS FAVORES DEL GOBIERNO
A LAS ELÉCTRICAS**

**Nos quieren cobrar
300 millones de más
en el recibo de la luz**

LOS FAVO

■ Rodrigo Rato, vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, propondrá al último Consejo de Ministros de 2002 una subida en el precio de la luz para los próximos ocho años.



LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ANUNCIÓ AL EJECUTIVO QUE LAS EMPRESAS RECIBIRÁN **300 MILLONES DE MÁS EN LOS RECIBOS**

Desde el próximo año y hasta el 2010, los ciudadanos pagarán 1.500 millones de euros más en el recibo de la luz para compensar las inversiones de las compañías eléctricas. Pero un informe de la Comisión de Energía asegura que las empresas, con el marco legal creado por el PP desde 1998, ya reciben dinero de más por ese concepto. Documentación en poder de la Audiencia Nacional muestra cómo el Gobierno dio marcha atrás en otra rebaja de 70 millones de euros a los consumidores

RES DEL GOBIERNO A LAS ELÉCTRICAS

Luis Rendueles
lrendueles.interviu@grupozeta.es

Antes de fin de año, el Gobierno aprobará una subida en el recibo de la luz. Subida que compensa los gastos de las compañías eléctricas para realizar nuevas inversiones en instalaciones de transporte y distribución de energía y que los ciudadanos pagarán en los próximos ocho años (1.558 millones de euros, según el borrador publicado por el diario *El País*).

Sin embargo, un informe de la Comisión Nacional de Energía, el principal órgano asesor del sector, que consta en una investigación de la Audiencia Nacional tras la denuncia del ingeniero Antonio Moreno Alfaro y su abogado Carlos Alonso, califica esas inversiones como "sobrevvaloradas". Según el documento de la CNE, entregado al Gobierno a finales de 2001, sin esas ayudas extras, las empresas obtendrán 300 millones de euros más de lo que invirtieron estos últimos cuatro años.

Pedro Meroño, presidente de la CNE, explica a *interviú* que la cifra "es un cálculo teórico" y sólo se cumpliría "si el sistema actual siguiera aplicándose hasta dentro de 25 años". Meroño indica que la CNE prepara una reforma del sistema que será enviada al Gobierno "en los primeros meses de 2003".

Un portavoz de Unesa, la patronal de las eléctricas, mantiene ante *interviú* que "las empresas pierden dinero en este tema, y así se reconoce en la tarifa eléctrica que entrará en vigor para 2003". Respecto al informe de la CNE, explica que "es un órgano regulador independiente que da una opinión técnica y hace informes estrictamente consultivos". Desde la Secretaría de Estado de Economía se desmintió cualquier

trato de favor a las eléctricas: "No existe ninguna sobrevaloración en los costes de transporte". Sobre las diferencias de criterio con la CNE, un portavoz matizó que "su informe era una foto fija de cómo estaba la situación hace doce meses y esa situación ha cambiado. Estudios posteriores y detallados del Gobierno han demostrado que la estimación de costes era ajustada".

Los documentos en poder de la Audiencia Nacional muestran la capacidad de convicción de las eléctricas, que hicieron rectificar un texto del Gobierno de 17 de diciembre en el que se rebajaba el 46 por ciento lo que se cobra a los ciudadanos por el alquiler del contador —y por el que iban a dejar de ingresar 90 millones de euros—. Diez días después, el Gobierno rectificó y aprobó una reducción de sólo el 10 por ciento.

El informe de la CNE revela cómo se establece la tarifa de la luz en España. Sin casi tiempo para leer la complejísima información, todos los procesos (informes de expertos independientes o, remisión a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y de ahí al Consejo de Ministros) que garantizan la justicia de la medida se hicieron en nueve días de Navidad, "bordeando la legalidad", según tres consejeros.

El presidente de la CNE, Pedro Meroño, admite que "la premura es un lugar común todos los años, y siempre nos quejamos, pero...". El 4 de diciembre, Meroño admitió a *interviú* que aún no habían recibido la propuesta para la tarifa del 2003. Mientras, la luz sigue siendo más cara en España que en los veinte países más desarrollados de la OCDE, excepto Portugal.



UN EXTRA DE 300 MILLONES DE EUROS

■ José María Amusátegui preside la patronal del sector eléctrico, Unesa, que asegura que las empresas pierden dinero. Abajo, a la derecha, Pedro Meroño, presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Las empresas aseguraron al Gobierno que sus gastos por inversiones en transporte fueron en 2001 de casi 635 millones de euros (unos 105.649 millones de pesetas). Pero, según la Comisión Nacional de Energía, esa cifra está "sobrealorada". Es decir, pagaríamos a las eléctricas más de lo realmente han invertido. ¿Cómo es posible?:

1 Gastos de instalaciones cerradas.

"En el cálculo de la retribución total del transporte no se tienen en cuenta, en la actualidad, los cierres de instalaciones que se hayan producido desde 1998, ni el agotamiento de la vida útil de las instalaciones", afirma la CNE. Es decir, en los datos sobre cantidades invertidas, las empresas incluyen las nuevas instalaciones, pero no restan las instalaciones que han cerrado. La comisión subraya que las empresas "no han remitido, con carácter general, información relativa a las bajas de instalaciones". Además, insiste en que "deberían descontarse (de lo que finalmente pagamos) los costes de inversión de



LOS FAVORES DEL GOBIERNO
ALAS ELÉCTRICAS

aquellas instalaciones que habiendo superado la vida útil siguen en funcionamiento", teniendo en cuenta en ellas sólo sus costes de "operación y mantenimiento".

2 Gastos por instalaciones que no existen.

La CNE no se fía de algunas cifras aportadas por las eléctricas. En su informe al Gobierno asegura que "la experiencia

EL CÁLCULO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Año	1998	1999	2000	2001
Inversión	17.871	14.679	27.031	48.863
Valor actualizado	27.235	18.324	40.692	72.268
Diferencia	9.364	3.645	13.661	23.405

Diferencia total: 50.075 millones de pesetas (300 millones de euros)

El informe de la CNE hace una estimación sobre lo que invierten las eléctricas en instalaciones de transporte (inversión) y el dinero que recibirán (valor actualizado) con la ley actual. La diferencia, a favor de las empresas, es de 50.000 millones de pesetas.

ocurre es que, "pese a las reiteradas recomendaciones de la Comisión, todas las instalaciones de transporte puestas en funcionamiento desde la entrada en vigor del Real Decreto 2819/98 se han adjudicado de forma directa. En consecuencia, los costes correspondientes a nuevas inversiones se obtienen por aplicación de los referidos valores".

de los anteriores ejercicios, en los que se incluyeron por parte de las empresas instalaciones que finalmente no entraron en servicio, invita a que se cuestione seriamente esta última información". Es decir, que las compañías habrían incluido como inversiones gastos correspondientes a instalaciones que iban a inaugurarse en los años siguientes pero que, según la CNE, no se pusieron en marcha. De ahí que la comisión sugiera al Gobierno "instrumentar un procedimiento que garantice la bondad" de las informaciones facilitadas por las eléctricas.

3 Instalaciones usadas, como nuevas.

La CNE también señala que algunas empresas cedieron terrenos e instalaciones a las eléctricas, y que éstas las presentaron como puestas en funcionamiento para el año de la cesión, y advierte de que, en lugar de reconocerlas —y pagarlas— como tales, "a dichas instalaciones cedidas únicamente se les deberían reconocer los costes de operación y mantenimiento".

4 Nada de concursos públicos.

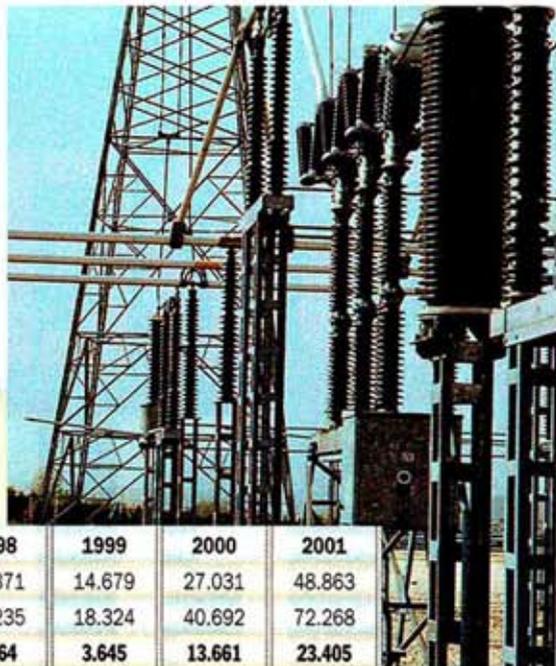
Como cualquier empresa, las compañías eléctricas pueden contratar sus nuevas instalaciones mediante concurso público o por adjudicación directa. Obviamente, en casos de concurso, los costes serían públicos, claros y detallados. Lo que

Según la CNE, el marco legal establecido por el PP en 1998 para las inversiones en instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica "da lugar a una remuneración de las empresas (...) superior a la necesaria para recuperar el valor estándar de las instalaciones puestas en servicio".

En el informe que obra en poder de la Audiencia Nacional, y al que ha tenido acceso **interviú**, la CNE concluye que con la legislación actual se produce "un exceso retributivo" para las empresas, que "recuperarían al final de la vida útil de estos activos un valor muy superior al reconocido por aplicación de los costes estándares", por lo que propone, como ya hizo en sus informes de los últimos dos años, "una revisión del modelo de retribución del transporte de manera urgente".

La CNE se atreve a realizar un cálculo sobre cuánto se devolvería de más a las empresas eléctricas si se mantiene el sistema actual. Según esa tabla (ver cuadro adjunto), las empresas obtendrán del consumidor, a través del recibo de la luz, 300 millones de euros más de lo que invirtieron desde 1998 en instalaciones de transporte. Para el 2002, la CNE calcula que "existiría una sobreestimación de los costes de inversión por aplicación estricta del Real Decreto, que podría cuantificarse en el 18,22 por ciento".

Las empresas cobran por invertir en sus nuevas instalaciones, pero no descuentan las que han cerrado



El ingeniero sevillano Antonio Moreno presentó una denuncia por estafa en la Audiencia Nacional por el precio de alquiler de los contadores de la luz. A finales del pasado año, el Gobierno anunció una espectacular bajada que se quedó en un tímido recorte.



negro si se baja lo que se cobra a los consumidores: "Una reducción repentina, que supera los 7.000 millones de pesetas, no sólo debería contar con los adecuados soportes analíticos que la fundamentasen, sino también tener en cuenta el impacto económico que puede ocasionar a las empresas, debiéndose proponer desde la Administración sistemas de reequilibrios de las fuentes de ingresos de las empresas reguladas". O sea, que si se bajaba el precio de alquiler, habría que cobrar a los ciudadanos por otros conceptos.

EL GOBIERNO IBA A BAJAR EL PRECIO DE LOS CONTADORES A LA MITAD, PERO DIO MARCHA ATRÁS

UN AGUINALDO DE 70 MILLONES DE EUROS

20 DE SEPTIEMBRE DE 2001

La Comisión Nacional de Energía emite un informe en el que propone reducir lo que pagan los ciudadanos por el alquiler del contador de la luz. Según la CNE, "puede resultar excesiva" la tarifa cobrada desde 1984, por lo que propone bajar casi a la mitad el precio de alquiler de los aparatos, que, en el caso de las viviendas, pasarían de costar a cada familia 1.200 pesetas a 650 al año.

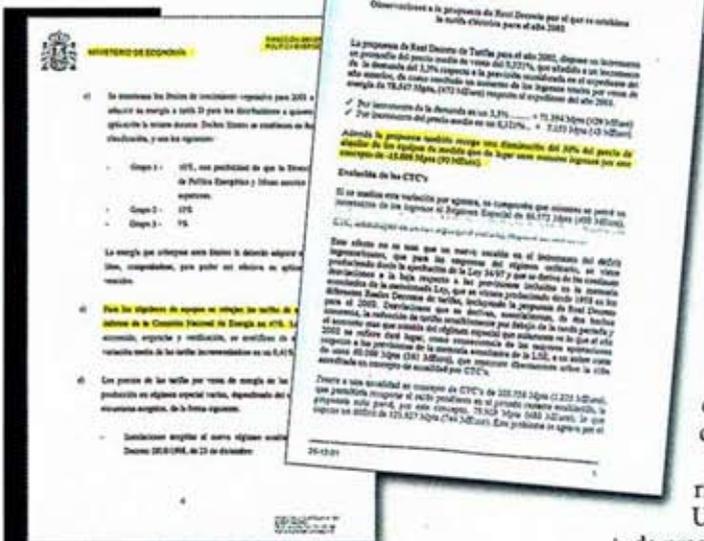
DICIEMBRE DE 2001

La Organización de Consumidores y Usuarios presenta un estudio en el que afirma que el 80 por ciento de los contadores de luz que han revisado registra un consumo superior al real, lo que podría estar generando un sobrecoste de 90 millones de euros en los recibos de la luz.

17 DE DICIEMBRE DE 2001

El Gobierno acepta el argumento de rebajar el precio a la mitad, dado que la vida útil de los contadores es de 30 años. De hecho, en documentación de Siemens -uno de los grandes fabricantes del sector- que consta en la Audiencia Nacional se afirma que, incluso con el nuevo precio de alquiler, los contadores se amortizan "en diez años".

De ahí que el secretario de Estado de Economía, José Folgado, al enviar la propuesta para la tarifa de la luz de 2002, incluyera una bajada del 46 por ciento en el precio de alquiler. Según la propuesta, el precio de los alquileres cobrados a las familias bajaría de 100 a 54 pesetas al mes en el caso de los contadores normales y de 282 a 151 pesetas al mes para los contadores trifásicos.



26 DE DICIEMBRE DE 2001

La CNE da el visto bueno a la rebaja de un 46 por ciento. Asegura que "las cantidades hasta ahora vigentes no se correspondían con los costes en los que incluían las empresas distribuidoras por este servicio de alquiler de equipos de medida a los consumidores". Pero admite que el decreto ley aprobado por el PP les permitiría cobrar esa cantidad por otros conceptos.

Pese a que en teoría no perderían dinero, Unesa, se revuelve contra la rebaja de precios y advierte en una carta enviada el mismo día que "la propuesta recoge una disminución del 50 por ciento del precio de alquiler de los equipos de medida que da lugar a unos menores ingresos por este concepto de menos 15.000 millones (90 millones de euros)".

27 DE DICIEMBRE DE 2001

El Consejo de Ministros aprueba la tarifa de la luz del año 2002 en el Real Decreto 1483/2001. El alquiler de los contadores se baja un 10 por ciento, un 36 por ciento menos de lo anunciado. Las eléctricas han salvado en una negociación navideña 11.740 millones de pesetas (70 millones de euros). La documentación en poder de la Audiencia Nacional recoge un escrito del denunciante, Antonio Moreno, en el que afirma que se trata de una decisión "contraria a los intereses generales" que se toma "sin ningún tipo de justificación".

LOS FAVORES DEL GOBIERNO A LAS ELÉCTRICAS

21 DE DICIEMBRE DE 2001

La Dirección General de Política Energética y Minas redacta la "memoria sobre el real decreto por el que se establece la tarifa para el año 2002". En ella se dice que "para los alquileres de equipos se rebajan las tarifas de acuerdo con el informe de la CNE un 47 por ciento".

24 DE DICIEMBRE DE 2001

El día de Nochebuena, una de las grandes eléctricas envía sus "comentarios a la propuesta de real decreto de tarifas". En ella advierte que "el alquiler de los contadores se reduce a la mitad sin explicar los argumentos que llevan a tal medida". La compañía sugiere que los ingresos por ese concepto "permiten la viabilidad del conjunto de la actividad", y dibuja un cuadro

Acalambrados

Esto no es California, pero tal es el miedo a que ocurra algo similar a los apagones que allí se han sufrido que las compañías eléctricas tienen al mercado cogido por los vatios. Unesa, la todopoderosa patronal del sector, suele quejarse siempre de las dificultades que atraviesa una industria cuya modernización origina costes importantes, aunque habría que añadir de inmediato que esas inversiones terminan repercutiendo en el bolsillo de los consumidores, un colectivo al que resulta imposible sustraerse y que nota en sus facturas lo caro que resulta encender las bombillas de la casa.

Tres consejeros de la Comisión Nacional de Energía, órgano asesor del Gobierno a la hora de fijar las tarifas de la luz, señalan en su informe al Ejecutivo del pasado año que los pocos días de que disponen para hacer su trabajo —apenas siete en plenas fiestas navideñas— parecen pretender la ocultación de un debate sobre los precios de la energía en España. Este honorable organismo ha llamado la atención sobre determinados gastos sobrealimentados que incluyen las eléctricas para solicitar el incremento de tarifas, gastos que, sólo en líneas de alta tensión y subestaciones ascenderían a 50.000 millones de pesetas de matute desde el año 1998, que abarcaríamos en nuestros recibos. Entre las trapacerías puestas de manifiesto por la CNE, están, por ejemplo, el no sacar a concurso público las obras necesarias para modernizar el sector, ya que éstas terminan otorgándose todas por adjudicación directa. También el hecho de que las eléctricas incluyan gastos de instalaciones que finalmente no entran en servicio o computen costes de algunas que están cerradas. Todo un comportamiento ejemplar al que nadie parece querer poner coto y que terminan abonando los sufridos y acalambrados consumidores, a los que aún les aguarda otra sorpresa, ya que el Gobierno va a autorizar 1.500 millones de euros para inversiones cuyo importe irá de derecho a los recibos. Conviene recordar que las tarifas subieron en 2002 por vez primera en varios años. Y eso que Rodrigo Rato prometió que los precios no se tocarían... Debía ser a la baja.



ANTONIO SAN JOSÉ



EL PROCESO PARA DECIDIR CUÁNTO SE COBRA A LOS CIUDADANOS SE HIZO EN 9 DÍAS DE NAVIDAD

UNA SUBIDA DE PRECIOS "BORDEANDO LA LEGALIDAD"

■ José Folgado, secretario de Estado de Economía, envió la propuesta de subida de la luz para 2002 el 17 de diciembre de 2001, con sólo nueve días de margen para que pudiera ser debatida.



LOS FAVORES DEL GOBIERNO A LAS ELÉCTRICAS

En el recibo de la luz pagamos a las compañías por los gastos que realizan para llevarnos la electricidad a casa. El Gobierno debe hacer una propuesta, que los interesados pueden matizar, y la Comisión Nacional de Energía emite un informe que el Ejecutivo ha de tener en cuenta. Finalmente, un Real Decreto establece la tarifa eléctrica para el año siguiente. Parece un proceso casi científico y con todas las garantías, pero, al menos en 2001, se convirtió en un vertiginoso *sprint* navideño. El 17 de diciembre, cuando faltan nueve días (incluyendo Nochebuena y Navidad) para el último Consejo de Ministros del año, el secretario de Estado de Economía, José Folgado, remite a la CNE su propuesta de tarifas para el año 2002.

El 26 de diciembre se reúne la CNE. Su informe, de 178 folios, sale a las 18 horas, 33 minutos y 39 segundos, según el sello que figura en el documento. En éste se advierte al Gobierno que "para el cumplimiento de la función que la ley confiere a esta comisión es necesario disponer del tiempo suficiente que permita informar convenientemente la propuesta". Tres consejeros de la CNE, Jordi Dulader, Sebastià Ruscalleda y Juan Ignacio Unda, emiten un voto particular en el que indican que "es imprescindible que todos los organismos (...) dispongan de un plazo razonable para hacer sus aportaciones. Ello no es posible cuando, como este año, el Ministerio ha remitido el expediente el 19 de diciembre, teniendo en cuenta que debe ser examinado por el Consejo de

Ministros del día 27. Ocho días, que incluyen Navidad, no son suficientes para que la CNE envíe el expediente al Consejo Consultivo de la Electricidad, para que los miembros estudien su propuesta, para que redacten sus alegaciones y una vez recibidas por escrito puedan ser valoradas (...). Y para que la CNE pueda hacer llegar en tiempo hábil un informe completo al Ministerio de Economía, quien lo ha de remitir a la Comisión Delegada

de Asuntos Económicos para su remisión al Consejo de Ministros".

Estos consejeros admiten que se ha "bordeado incluso la legalidad establecida". Añaden que la tarifa de la luz se ha elaborado con cinco consejeros presentes de los 36 que integran el organismo. Por eso señalan que "es bastante

posible que algún consejero lea el contenido de la propuesta una vez que ya haya sido aprobado por el Consejo de Ministros". Y se preguntan si esa falta de previsión "¿no será un simple ejercicio formal para evitar que el acto administrativo sea impugnado por algún actor del sector eléctrico español?".

El informe de la CNE llega a la Secretaría de Estado a última hora de la tarde del 26 de diciembre. A la mañana siguiente, el Consejo de Ministros aprueba una subida del 1,4 por ciento en la tarifa de la luz.

El 4 de enero de 2002, el informe llega a la Dirección de Política Energética. Ésta debe valorarlo para informar al ministro con objeto de que éste pueda exponer al resto de gobierno su fundamentada opinión... el 27 de diciembre de 2001.

Sólo cinco de los 36 expertos estaban presentes cuando se discutió contrarreloj la tarifa de la luz para el año 2002